

RESTITUCION INTERNACIONAL.

Informe primario de seguimiento duración de los procesos Acordada 7758/2012.

Previsión de la Acordada: informe anual al día 30 de octubre.

Montevideo, abril de 2015.

Información colectada de las comunicaciones efectivamente recibidas de las sedes de Primera Instancia de todo el país, a la dirección electrónica de la Sra. Juez de Enlace, de acuerdo con la previsión de la Acordada de la Suprema Corte de Justicia N° 7758 y su Reglamentación. Información requerida por la Acordada a los Sres. Magistrados de Primera Instancia: Primer y último auto dictados en el proceso.

Se consigna en el presente reporte la duración de los procesos en tiempo real, DÍAS CALENDARIO (se incluyen días hábiles e inhábiles (Sábados, Domingos, Feriados, Ferias Judiciales Mayor y Menor, Semana de Turismo).

Difiere de los reportes de los años 2013 y 2014, en que se contabilizaron solamente los días hábiles insumidos por cada trámite.

AÑOS 2013-2014-2015. MONTEVIDEO E INTERIOR.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO : Duración: 15/3/2013 – 5/6/2013:
81 días

C. M., H. – Estados Unidos Mexicanos

Restitución con tratado.

Decreto Nro. 823/2013 de fecha 15 de marzo- Decreta la restitución, cita de Excepciones, designa Defensoras parte actora y de la niña. Cierre de fronteras y oficio a la Jefatura de Montevideo para localización.

Decreto Nro. 1233/2013 de fecha 24 de abril – Contesta excepciones y convoca audiencia.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 70/2013 de fecha 2 de mayo de 2013, No hace lugar a la restitución

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Nro. SEF 0011-00056/2013 de fecha 5 de junio. Confirma.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO :Duración: 16/7/13- 1/10/13: **78 días.**

B. – Estados Unidos.

Decreto Nro. 2567/2013 de fecha 16 de julio de 2013 - Decreta restitución, cita de excepciones, designa defensor y decreta cierre de fronteras

Sentencia de Primera Instancia Nro. 130/2013 de fecha 28 de agosto de 2013: No hace lugar a la

restitución de O. B..

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno Nr. SEF 0011-000150/2013 de fecha 1º de octubre de 2013- Revoca la sentencia impugnada y mantiene la Resolución Nro. 2567/2013, respecto del niño O. B., ordenando mantener las medidas cautelares tendientes a la localización e impedimento de salida del país del mismo, con la única excepción de su retorno a los Estados Unidos.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

A. N., A. C/N. A., M. D. C.– Ficha 2-62721/2013. Duración 24/12/13 – 3/4/14: **101 días**

Decreto Nro.6049/2014 de fecha 24 de diciembre de 2013 - Decreta la restitución, cita de excepciones, intima entrega de documentación, designa Defensor, decreta cierre de fronteras, dispone medidas de localización, etc.

Decreto Nro. 3/2014 de fecha 8 de enero de 2014 – Convocatoria a audiencia.

Decreto Nro. 119/2014 de fecha 4 de febrero de 2014 – Se dispone pericia de A. por el I.T.F.. Convoca a audiencia.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 1/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 - Hace lugar a la restitución, condicionada a la acreditación por la requirente en un plazo de 60 días, de que realizó las acciones judiciales a fin de esclarecer el hecho que afirma existió la menor.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno Nro. SEF 0011-000116/2014 de fecha 3 de abril de 2014- Confirma Sentencia de 1ª Instancia, excepto en lo relativo a las cautelas, dispone el mantenimiento de las mismas, respecto al impedimento de salir del país de la niña de autos, con la única excepción de su retorno a su hogar en España.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

L. P., S. - RESTITUCION INTERNACIONAL – República del Paraguay - Ficha: 2-50908/2014- Duración: 5/11/2014 al 23/3/15: **139 días**

Decreto Nro. 6160/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014: Dispone la restitución, cita de excepciones, se designa Defensores decreta cierre de fronteras, dispone medidas de localización, etc.

Decreto Nro. 6245/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014: Se dispone oficiar a la Policía de Montevideo y a Interpol a fin de que se proceda a la búsqueda de paradero de la menor de autos y su madre.

Decreto Nro. 1063/2015 de fecha 23 de marzo de 2015- Acuerdo de partes.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

B. B., A. C/ A., J. - RESTITUCION- Ficha 2-1535/2015.

Decreto Nro. 140/2015 de fecha 5 de febrero de 2015: Dispone la restitución, cita de excepciones, se designa Defensores, decreta cierre de fronteras, dispone medidas de localización, etc.

No se registran datos posteriores.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE QUINTO TURNO (CANELONES)

M. B. P. - Argentina. Duración: 16/5/13- 19/7/13: **65 días.**

Decreto Nro. 5640 de fecha 16 de mayo de 2013- Dispone la restitución, cita de excepciones

Sentencia de Primera Instancia Nro. 101/13 de fecha 13 de junio de 2013- No hace lugar a la restitución

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno Nro. 0010-86/2013 de fecha 19 de julio de 2013- Hace lugar a la restitución.

JUZGADO LETRADO DE PAYSANDU DE 1º TURNO

N. M.- Estados Unidos – Florida. Duración: 13/2/13- 30/4/13: **77 días.**

Decreto Nro. 291/2013- de fecha 13 de febrero de 2013- dispone la restitución, cierre de fronteras retención de documentos del niño, designación de defensor y cita de excepciones.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 20 de fecha 1 de abril de 2013- desestima la solicitud de restitución.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno Nro. 0011-000037/2013 - de fecha 30 de abril de 2013 – Confirma.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

A. A. Y M. L. V. P..

No surge informada fecha del decreto inicial.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 154/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012: no hace lugar a la restitución.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno Nro. SEF 0011-100012/2012 de fecha 12 de diciembre de 2012: Revoca la sentencia de primera instancia, condicionada a que se demuestre por las autoridades del estado requirente la adopción de medidas adecuadas para garantizar la protección de los episodios de violencia doméstica y/o familiar, tras la restitución.

Decreto Nro. 3062 de fecha 17 de junio de 2013 de la Sede de 1a Instancia: estará al impulso procesal del Sr. V., quien es debe poner en conocimiento de la Sede una vez que los gastos del traslado se encuentren disponibles

Decreto Nro. 6269/2013 de fecha 24 de octubre de 2013- Atento al desinterés del gestionante, se remiten las actuaciones a Autoridad Central.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

M. A., F. A. C/ M. W.- FICHA 300-247/201. Duración 4/4/14 al 30/6/14 : 88 DÍAS

Decreto Nro. 2034 /2014 de fecha 4 de abril: Decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras.

Sentencia Nro. 53/2014 de fecha 2 de junio de 2014: Se hace lugar a la restitución de I, I. e I., la de estos dos últimos condicionada a que el Estado Requirente demuestre la adopción de medidas adecuadas para garantizar la protección de los mismos de episodios de violencia doméstica y /o familiar.

Decreto Nro. 3697/2014 de fecha 5 de junio de 2014: no se hace lugar al recurso de ampliación interpuesto por el Sr. M.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno Nro. SEF 0011-000176/2014 de fecha 30 de junio de 2014: Confirma la Sentencia de Primera Instancia; haciendo lugar a la restitución.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA de SEGUNDO TURNO.

R. B. C/ L., L. -.

No surge informada fecha del decreto inicial. Primer contacto con Juez de Enlace a través de AC día: 7 de mayo de 2013.

Primera audiencia 6 de mayo de 2013.

Decreto Nro. 2313/2013- Se homologa acuerdo en audiencia del día 13 de mayo de 2013.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO : Duración: 17/4/13- 24/6/13: 69 días

T., H. – Argentina con Tratado.

Decreto Nro. 1249/2013 de fecha 17 de abril de 2013- Decreta restitución, cita de excepciones, designa defensor, decreta cierre de fronteras y oficia para la localización del menor.

Sentencia de Primera Instancia Nro. 50/2013 de fecha 27 de mayo de 2013- No hace lugar a la restitución

Sentencia Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno Nro. SEF 0010-000078/2013 de fecha 24 de junio de 2013 revoca parcialmente y condiciona la restitución del niño a la acreditación por

el requirente en un plazo de 90 días, de determinados requisitos para permitir la restitución segura. Vencido el plazo sin que se hayan cumplido, quedará sin efecto el mandamiento inicial de restitución internacional.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

M., J.- Duración: 17/4/13- 3/5/13: **17 días.**

Decreto Nro. 1250/2013 de fecha 17 de abril de 2013, decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y se dispone en forma inmediata la entrega del niño a un hogar del INAU, decreta el cierre de fronteras.

Decreto Nro. 1519/2013 de fecha 3 de mayo de 2013- Convenio

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

V. R., M.- M. C. R. – Argentina Duración: 10/7/13- 25/7/13: **16 días.**

Decreto Nro. 2659/2013 de fecha 10 de julio de 2013 - Decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras.

Decreto Nro. 2892/2013 de fecha 25 de julio de 2013- Se tiene por consentida la restitución.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

A. D., A. C/ G. N., M. – Ficha: 2-62731/2013. Duración 24/12/13 – 13/3/2014: **80 días.**

Decreto Nro. 6832/2013 de fecha 24 de diciembre de 2013. Dispone medidas de localización respecto a P. A. G..

Decreto Nro. 1037/2014 de fecha 13 de marzo de 2014. En virtud del retorno al país de origen de la Sra. G. y sus hijos, se dispone el archivo de las actuaciones.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

D. K., A. – RESTITUCION INTERNACIONAL CON TRATADO- Ficha: 2-44011/2014- Duración 1/10/14 al 12/11/14: **43 días.**

Decreto Nro. 5806/2014 de fecha 1 de octubre de 2014- Dispone cierre de fronteras, y medidas de localización.

Sentencia de 1º Instancia Nro. 136/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014: Dispone la restitución de las niñas de autos.

Sentencia del Tribunal de Apelaciones de 1º Turno de fecha 12 de noviembre de 2014: Confirma la sentencia de primera instancia.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

A. C., J.- RESTITUCION INTERNACIONAL – Ficha: 2-50916/2014 Duración: 5/11/14 al 30/12/2014: **56 días.**

Decreto 6672/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014: Decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras y medidas de localización.

Sentencia de 1º Instancia Nro. 149/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014: Hace lugar a la restitución.

Sentencia Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno Nro. SEF 0010-000305/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014 (Tribunal de Feria Judicial): Confirma la Sentencia de Primera Instancia.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO DE PRIMER TURNO

B. C., M. C/ A., R. – IUE 284-000855/2013

No surge informada fecha del decreto inicial

Sentencia de Primera Instancia Nro. 120/2013 de fecha 14 de octubre de 2013: No hace lugar a la restitución solicitada.

Sentencia Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno Nro. SEF 0010-000175/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013: Confirma la Sentencia de Primera Instancia.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º TURNO

L. D., S.- RESTITUCION INTERNACIONAL- Argentina Ficha: 2-47099/2014- Duración 22/10/14 al **20 días.**

Decreto Nro. 7574/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 - Decreta la restitución, dispone medidas de protección y cierre de fronteras, designa Defensores de Oficio, y cita de excepciones.

Decreto Nro. 8032/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014: se tiene por informado el retorno de la madre (requirente) de los menores al país quien se encuentra con los niños y por vencido el plazo para la oposición de excepciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

L. O., M. J., C. A. Y V. J.- RESTITUCION DE MENOR- Argentina - Ficha: 381-20/2015 -

Decreto Nro. 46/2015 de fecha 2 de febrero de 2015: Decreta la restitución, dispone medidas de protección y cierre de fronteras, designa Defensores de Oficio, y cita de excepciones.

Sentencia de 1º Instancia Nro. 21 de fecha 27 de marzo de 2015, se hacer lugar a la restitución, condicionada al previo deposito por parte del requirente de 12 meses de pensión alimenticia en la cuenta judicial existente a favor de los niños y de la madre otorgándose un plazo de 5 días, e imponiéndole a la madre la obligación de formular denuncia penal contra el requirente en un

plazo de 60 días una vez fijada su residencia.

Decreto Nro. 1570 de fecha 6 de abril de 2015: se confiere traslado de la apelación.

En trámite

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

V. B., O. G.- RESTITUCION DE MENOR – Ficha 0317-745/2014

Duración: 11/8/14 al 14/11/14: **96 DÍAS.**

Decreto Nro. 4565/2014 de fecha 11 de agosto de 2014: Decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras.

Sentencia de 1º Instancia Nro. 162 (no surge de fecha) Se hace lugar a la restitución, pero se suspende la misma hasta que el padre no acredite la provisión de los medios terapéuticos idóneos para prevenir el riesgo que corre su hija, mediante la agregación de las constancias profesionales correspondientes.

Sentencia Tribunal de Apelaciones de Familia de 2 Turno: Nro. 0011-000317/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014: Confirma la sentencia de primera instancia

JUZGADO LETRADO DE LIBERTAD DE 2º TURNO

D. S. G. C/ M. S., S. S. – RESTITUCION INTERNACIONAL- . Duración: 13/10/14 al 6/2/15: **117 días.**

Decreto Nro. 2122 de fecha 13 de octubre de 2014: Decreta la restitución, cita de excepciones, designa Defensor, y dispone el cierre de fronteras.

Sentencia Nro. 135 de fecha 5 de diciembre de 2014: No se hace lugar a la restitución, y se acoge la excepción del art. 15 lit b de la ley 18.895 y art. 13 literal b de la Convención de la Haya

Sentencia Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno de fecha 6 de febrero de 2015: Confirma la sentencia de primera instancia.

Otros Procesos:

EXPEDIENTE 9999-2/2013 - PAYSANDU 1º Turno- Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional- Ministerio de Educación y Cultura. Visitas.

Duración: 25/7/13- 4/9/13: 29 días.

Decreto Nro. 3714/2013 de fecha 25 de julio de 2013 - Designa Defensor del solicitante y del menor de autos, se confiere traslado de la solicitud del régimen de visitas a la tenedora de N. M. por 6 días.

Decreto Nro. 4488/2013 de fecha 22 de agosto de 2013- Se convoca a audiencia para el día 27 de agosto del corriente y se diligencio prueba.

Decreto Nro. 4577/2013 de fecha 27 de agosto de 2013 - Se confiere vista de las actuaciones a los interesados, Defensor del niño y Ministerio Público. Se dispone que se cumpla lo pendiente y se

convocó a audiencia para el día 30 de agosto de 2013.

Decreto Nro. 4654/2013 de fecha 30 de agosto de 2013- Se hace lugar a la prórroga de audiencia solicitada.

Decreto Nro. 4803/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013- Se homologa el acuerdo que arribaron las partes en audiencia.

Decreto 238/2014 de fecha 7 de febrero de 2014 – se da vista a los interesados.

Decreto 1141/2014 de fecha 10 de marzo de 2014- atento al fallecimiento del Sr. C. M. de conformidad fiscal y del Defensor, se dispone la remisión de los presentes a Autoridad Central.

EXPEDIENTE 9999-3/2013 –JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA SEGUNDO TURNO

Tribunal Municipal de Tempelhof- Kreuzberg- Alemania. Convenio de La Haya de 1996 “Sobre Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y Medidas de Protección a los niños.” Duración: 16/8/13 – 28/8/13: **13 días.**

Decreto Nro. 4047/2013 de fecha 16 de agosto de 2013- Se tiene presente que la Sentencia cumplió los requisitos formales de la Ley 18.535 y para hacer efectiva la misma, se dispone cierre de fronteras respecto de la niña y su madre, e informarle al padre que debe presentarse ante la Sede en un plazo de 72 horas a efectos de poder dar cumplimiento a lo solicitado por el Juez exhortante.

Decreto Nro. 4294/2013 de fecha 27 de agosto de 2013- Se celebra audiencia con la presencia del solicitante, su defensa y el Ministerio Público. Se dispone que se oficie a Migraciones con los datos del pasaporte. Se fija audiencia para el día 28/8/2013 para practicarse la diligencia dispuesta en el domicilio de la demandada. Constituyéndose en el domicilio denunciado se constató que en el mismo no vivía la niña con su madre, y la moradora aportó nombre y teléfono de la traductora pública que le estaría tramitando la radicación de la demandada con su hija en Uruguay. Citada la referida traductora ese mismo día declara que la niña y su madre se encontrarían en Atlántida dando la dirección exacta.

Decreto Nro. 4320/2013 de fecha 28 de agosto de 2013- Se declina competencia para el Juzgado Letrado de Atlántida y ese mismo día, dicha Sede asume competencia y cumple la medida, entregando a la niña a su padre.

EXPEDIENTE 9999-4 /2013 – JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO

C. y C. Z.- Reg. Visitas Internacionales- Tribunal de Circuito del Condado de Loudoun – Virginia – Estados Unidos.

Decreto Nro. 4229/2013 de fecha 22 de agosto de 2013- Se intima el cumplimiento del régimen de visitas acordado y entrega de pasaporte de los niños. Se confiere traslado por 6 días, se decreta cierre de fronteras y se designa Defensor.

Decreto Nro. 4891/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013- Se tiene por contestado el traslado, se agrega prueba documental y se dispone practicar las pericias solicitadas y oficiar. Se convocó a audiencia para el día 7 de octubre de 2013.

No surgen datos posteriores a esa fecha.

**EXPEDIENTE 9999-1/2014 - JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO
ASESORIA AUTORIDAD CENTRAL – SOLICITUD DE VISITAS – Menor: J. M. F..**

Decreto Nro. 3694/2014 de fecha 6 de agosto de 2014- Se intima el régimen de visitas homologado, y la entrega del pasaporte del adolescente. Se decreta el cierre de fronteras. Se confiere traslado de la solicitud y se designa Defensor del niño y de la solicitante.

**EXPEDIENTE 2-62739/2013 – JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO- VISITAS INTERNACIONALES MENORES DE 16 AÑOS
S. M., A.. Duración 24/12/14 – 28/4/14: 126 días.**

Decreto Nro. 6051/2013 de fecha 24 de diciembre de 2013- Se habilita la feria judicial y se confiere traslado

Decreto Nro. 1984/2014 de fecha 28 de abril de 2014 – Se homologa acuerdo entre las partes.

Resultados de los procesos de Restitución Internacional hasta la fecha: (abril de 2015)

Se hace lugar a la Restitución en 9 expedientes, y en 4 de ellos la Restitución es condicionada al cumplimiento de determinados requisitos.

No se hace lugar a la Restitución en 4 expedientes.

Acuerdos: 4

Falto de objeto : 2

Expedientes iniciados en el año 2013: 12

Expedientes iniciados en el año 2014: 7

Expedientes iniciados hasta el 9 abril de 2015: 2